



ACTA NÚMERO 1/17 JUNTA DIRECTIVA ORDINARIA

Fecha: 22/03/2017

Hora de inicio: 12,00 horas

Hora de finalización: 13,40 horas

Asistentes:

Presidente: Antoni Riera Font

Vicepresidente primero: Pedro Pintassilgo

Vicepresidente segundo: Alejandro Caparrós

Secretaria: Maria Loureiro

Vocalía de comunicación: Esther Blanco

Vocalía de investigación: Guiomar Martin-Herran

Vocalía de publicaciones: Carmen Arguedas

Vocalía de educación: Alberto Ansuategi

Orden del día:

- 1) Estado de tramitación de los nuevos estatutos.
- 2) Entrada en vigor de los nuevos estatutos. Acuerdos que procedan
- 3) Renovación parcial de la Junta. Acuerdos que procedan
- 4) Congreso AERNA
- 5) Página WEB
- 6) Gestión de la asociación
- 7) Asuntos de trámite
8. Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión

Desarrollo de la sesión:

1. De acuerdo con el primer punto del orden del día, la secretaria informa que después de la aprobación de los Estatutos por parte de la Asamblea General Extraordinaria celebrada en Aveiro el pasado 6 de septiembre, se procedió a inscribir los nuevos estatutos de la asociación en el Registro de Asociaciones. A día de hoy, no sólo porque ha transcurrido el plazo de tres meses desde su inscripción sino porque se ha recibido ya la correspondiente notificación del Registro, los nuevos estatutos producen efectos, tanto para los asociados como para terceros.
2. Siguiendo con el orden del día, el presidente informa que la entrada efectiva de los nuevos estatutos obliga a ajustar, de acuerdo, con el artículo 12, la actual composición de la Junta directiva, que deberá estar formada, de ahora en adelante, por un Presidente, un Presidente entrante y cuatro Vocales, uno de los cuales ejercerá de Secretario-Tesorero. Actualmente, la Junta directiva está formada por 1 presidente, 2 vicepresidentes, 4 vocales y 1 secretario, por lo que se somete a consideración de la Junta la supresión de 1 vicepresidente y 1 vocalía.



3. En lo referente a la renovación parcial de la Junta directiva, el presidente recuerda que tras la entrada efectiva de los nuevos estatutos es preciso proceder, de acuerdo con el artículo 13, a la renovación parcial de la Junta antes del próximo día 9 de abril, día en que se cumplirán dos años de la toma de posesión de la actual junta. Concretamente, se debe proceder a la elección de un Presidente entrante y dos vocalías. Ello obliga a, nombrar de acuerdo con el artículo 14, un Comité de nominación integrado por tres socios de la Asociación que no tengan cargo alguno en la Junta directiva y que será el encargado de abrir un plazo de presentación de candidaturas a miembros de la Junta Directiva.
4. En relación al próximo congreso AERNA, que debiera celebrarse entre junio-septiembre de 2018, el presidente recuerda que en la Asamblea General Ordinaria celebrada en Aveiro se decidió que, en un intento de promover el intercambio y la mejora del conocimiento entre los socios y el resto de investigadores que trabajan en el campo de la relaciones entre economía y medio ambiente, incluida las disciplinas de Economía ambiental y Economía ecológica, Madrid acogería el próximo congreso AERNA. Por ello, la colaboración del Instituto de Políticas y Bienes Públicos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas y universidades como la Universidad Carlos III, Universidad Complutense de Madrid y Universidad Autónoma de Madrid deviene crucial.
5. En lo relativo a la propuesta de contenidos de la página web realizada por la vocalía de comunicación y el vicepresidente primero y según la cual se mantendrán en español, inglés y portugués las secciones 'estáticas' (esto es Home, Organización y Miembros) mientras que se mantendrán actualizadas en inglés las secciones 'dinámicas' (es decir, Educación, Investigación y Noticias) se informa que la traducción al portugués de estas 'secciones estáticas' está avanzando a buen ritmo y que se espera culminar este proceso en junio al objeto que la vocalía de comunicación pueda reorganizar la web.
Por otra parte, y en lo relativo a las secciones dinámicas, el Presidente recuerda que para erigir la web de AERNA como una web de referencia para los socios debiéramos alimentarla de nuevos contenidos y, al mismo tiempo, enviar todas las informaciones/comunicaciones por mail incluyendo un link específico a la página web.
6. En lo relativo a la gestión de la asociación, el presidente informa que está pendiente de facturar e ingresar la cantidad de 2.410 euros a la Universidad de Aveiro correspondientes a las cuotas abonadas por 51 socios junto a la inscripción al congreso. En este sentido, recuerda además la necesidad de actualizar el listado de socios tanto para identificar aquellos con derecho a voto en las próximas elecciones como para realizar un óptimo seguimiento del estado de la cuenta de cada socio, tanto si es individual como institucional.



7. No habiendo más asuntos a tratar, salvo la aprobación de esta acta, se extiende la presente que, leída por el secretario es suscrita por todos los asistentes.

Acuerdos:

1. Cesar, en el día de hoy, al Vicepresidente segundo (Dr. Alejandro Caparrós) y a la vocal de publicaciones (Dra. Carmen Arguedas) con el fin de adaptar la actual composición de la Junta directiva a los nuevos estatutos. Los miembros de la Junta expresan su agradecimiento a la labor realizada por ambos en favor de AERNA.
2. Cambiar, como consecuencia de estos cambios, las atribuciones de la 'Vocalía de comunicación' que asumirá las funciones que hasta la fecha venía realizando la 'Vocalía de Publicaciones', motivo por el cual, a partir de ahora, se denominará 'Vocalía de comunicación y publicaciones'.
3. Convocar elecciones para que la Asamblea General elija, en el plazo máximo de tres meses a contar desde la fecha de hoy, a un Presidente entrante y dos vocalías, en sustitución del Vicepresidente primero (Dr. Pedro Pintassilgo) y de los vocales de investigación (Dra. Guiomar Martin-Herran) y de educación (Dr. Alberto Ansuategi). Dichos cargos mantendrán todas las facultades otorgadas en estos Estatutos hasta que culmine el proceso electoral, pudiendo prorrogarse sus funciones durante un plazo máximo de 6 meses en el caso de que no se cuente con candidatos suficientes.
4. Nombrar, por parte del Presidente, un comité de nominaciones, integrado entre otros por la Dra. María Antonieta Cunha e Sá (presidenta de la Asociación durante el periodo 2008-2011, el Dr. Emilio Cerdá (presidente de la Asociación durante el periodo 2011-2015) y la Dra Carmen Arguedas, (vocal de la Junta directiva de la Asociación durante el periodo (2011-2017) para que abra un plazo de presentación de candidaturas a miembros de la Junta Directiva y procure, en el plazo máximo de dos meses, que haya al menos al menos dos candidatos para la elección del Presidente entrante y un mínimo de tres candidatos para las dos vocalías a renovar.
5. Habilitar un módulo de votación telemática en la web de AERNA que facilite la participación de los socios en el proceso electoral y garantice el secreto del sentido del voto. A tal efecto, el presidente analizará las opciones disponibles y escogerá la más ventajosa para la asociación.
6. Conformar en las próximas semanas el comité organizador del VIII Congreso AERNA integrado, entre otros, por el Dr. Alejandro Caparrós dada su vinculación con el Instituto de Políticas y Bienes Públicos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas de Madrid. A tal efecto, el presidente y el Dr. Alejandro Caparrós exploraran las vías para hacer efectiva la involucración de otras universidades de la Comunidad Autónoma de Madrid



Asociación hispano-portuguesa
de Economía de los recursos
naturales y ambientales

(Universidad Carlos III, Universidad Complutense de Madrid y Universidad Autónoma de Madrid) y lanzar 'call for papers' a finales de junio.

7. Dar el visto bueno a la propuesta de traducción al portugués y revisión al inglés por parte de un editor de la página web presentada por la vocalía de comunicación y el vicepresidente primero.
8. Tomar en consideración las sugerencias de la Vocalía de educación y extensión en un intento de aumentar el interés, especialmente de los investigadores en formación en esta sección.
9. Facilitar que todos los vocales puedan manejar la cuenta de mail de la asociación y hacer uso de la lista de distribución con el fin de agilizar la comunicación entre socios.
10. Se aprueba por unanimidad el acta de esta sesión, con número 1/17 de 22/03/2017.

Antoni Riera
Presidente de AERNA

Maria Loureiro
Secretario-Tesorero AERNA